



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

259

Bogotá D. C., febrero 15 de 2021

Ejecutivo: 2017 - 0820

El anterior escrito allegado por el apoderado de la parte demandada en el presente asunto, póngase en conocimiento de los demandantes a efecto de que se manifiesten respecto a la firma de las escrituras públicas a su favor.

Una vez se verifique lo anterior, se resolverá respecto del levantamiento de la medida cautelar que recae respecto de los locales reclamados en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

No. 012

De hoy 18 FEB 2021

El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO